



NORMATIVA PARA LA SOLICITUD DE ACTIVIDADES CULTURALES:

Conferencias, Talleres, Exposiciones

Desde el Vicedecanato de Extensión Universitaria, Cooperación y Cultura de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación, se coordinan y proponen actividades cuyo contenido complementa las acciones docentes curriculares.

Pretendemos contribuir a la divulgación del conocimiento en un marco multidisciplinar. Uno de los retos es afianzar nuestra presencia en ámbitos de interés cultural, contribuyendo así, en la medida de nuestras posibilidades, a promover la calidad de la Facultad, en sintonía con el estatus de la Universidad Autónoma como *Campus de Excelencia*.

La invitación a impartir en la Facultad de Educación conferencias, talleres, mesas redondas, o proponer exposiciones, provendrá de iniciativas propuestas y votadas en los diferentes Consejos de Departamentos de esta Facultad.

Cerrado el plazo de admisión se procederá a su aprobación por la Comisión del Vicedecanato de Extensión Universitaria, Cooperación y Cultura. Posteriormente por la Junta de Facultad.

INFORMACIÓN GENERAL:

1. La dotación económica anual es la misma para cada departamento. El departamento decide en qué destinar esa dotación (conferencias, talleres, exposiciones, etc.).
2. **Las solicitudes aprobadas por el Departamento**, deben presentarse en plazo a este Vicedecanato, sometiéndose a la aprobación de la Comisión y a la Junta de Facultad.
3. El Vicedecanato de Extensión Universitaria, Cooperación y Cultura podrá proponer un tema sobre el que versarán las propuestas departamentales, con el fin de poder desarrollar un programa coherente y solicitar créditos ECTS.
4. Las actividades estarán dirigidas, preferentemente, a nuestros estudiantes de grado de Infantil y Primaria, a los miembros de la comunidad universitaria en general, y a todos aquellos interesados en asuntos relacionados con la formación del profesorado y la educación.
5. Las propuestas presentadas como ciclo, integradas o correlativas con otras actividades, dirigidas al colectivo de estudiantes, primarán sobre otras solicitudes.
6. En caso de solicitar créditos para la actividad propuesta, se seguirán las normas recogidas en la Web:

http://www.uam.es/centros/fprofesorado/estudios/docs/libre_conf_oferta_especific/formulario.doc

El "Formulario solicitud créditos" está en la Web:

http://www.uam.es/centros/fprofesorado/cultura/documentos_gestion.htm

7. Las propuestas de actividades, junto con la documentación requerida, deben presentarse en la Secretaría de Decanato, **del 15 de febrero al 15 de marzo del año académico**. Los impresos de solicitud se encuentran en la Web:
http://www.uam.es/centros/fprofesorado/cultura/documentos_gestion.htm
En el punto "Tramite conferencias, talleres, exposiciones..."

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

1. Se advierte que toda solicitud entregada fuera de plazo quedará descartada.
2. Las solicitudes aprobadas por el departamento que no se hayan presentado en el formato requerido no podrán divulgarse en la Web. Deberá de entregar La solicitud de actividades vía departamental, entregadas fuera del plazo (15 febrero - 15 marzo), quedarán descartadas.
3. La documentación necesaria para difundir la actividad que no sea entregada a tiempo, podría quedar sin divulgación.

DOTACIÓN

1. Conferencia / sesión práctica / participar en una mesa redonda / etc., serán remunerados del siguiente modo: conferencia o sesión práctica 250 euros máximo; participación en mesa redonda 300 euros máximo (a más componentes, menor cuantía).

SOLICITUD DE CRÉDITOS

La solicitud de créditos debe someterse a los siguientes trámites:

1. Aprobación por el consejo de Dpto.
2. Junta de facultad, por la comisión de ordenación académica del rectorado.

FORMATO

1. Las solicitudes, una vez aprobadas, deberán presentarse en el formato requerido para ser colgados en la Web.
2. Formatos:
 - 2.1.- cartel digitalizado (alto **19,05 x 25,4 cm**) equivalente al formato de diapositiva en PowerPoint. Se recomienda hacer la composición en una diapositiva del programa PowerPoint, transformada a imagen "jpg".
Para subir a la Web (de Word a PDF) se necesitan los datos generales de la actividad, título, ponentes, directores, etc., imágenes, textos (recensión, nota de prensa...), recogidos en Word. Recomendamos conservar el formato en Word por si faltase algún dato o se detectase algún error.
3. Es aconsejable consultar los modelos de formato en las Web de Cultura, donde hemos colgado unas plantillas a modo de ejemplo. El contenido puede sufrir modificaciones en cuanto a color, tipografía, distribución de imágenes... siempre y cuando mejoren el impacto visual y estético de la imagen que deseamos hacer llegar a la comunidad universitaria.

DIFUSIÓN

1. Las actividades se difundirán en: Páginas Web de la Facultad; Universidad (si procede); la pantalla de información (entrada).

La Semana Cultural

La Semana Cultural, actividad institucionalizada desde el año 2006, pretende complementar la formación y abrirse a la dinámica de la extensión universitaria.

Las actividades se desarrollarán durante el periodo señalado en el calendario de actividades culturales. Tradicionalmente se viene realizando en el mes de abril o mayo. La fecha prevista y tema, en principio propuesto desde el Vicedecanato de Extensión Universitaria, Cooperación y Cultura, se publicará en la Web de Cultura de la Facultad con el fin de recibir propuestas departamentales y/o interdepartamentales. La fecha podrá variar dependiendo de los intereses de la comunidad universitaria.

En el caso de solicitar créditos ECTS, las actividades del programa para la obtención de créditos, deberán adaptarse a la estructura requerida. Los invitados a cada sesión serán propuestos desde el Vicedecanato de Extensión Universitaria, Cooperación y Cultura con el apoyo de los departamentos.

NOTAS:

- La(s) persona(s) responsable(s) se comprometen a responsabilizarse de los trámites necesarios como garantía de la solicitud. Así mismo recibirán y presentarán al invitado, invitada... en su defecto el Dpto. delegará en quién considere.
- La duración por conferencia/sesión práctica/mesa redonda, deberá especificarse previamente.
- Siempre que los cursos oferten créditos de libre configuración y/o ECTS, a los alumnos que soliciten convalidarlos, se les exigirá una evaluación y la asistencia al total de horas lectivas que correspondan a los créditos aprobados.
- El certificado de asistencia con número de horas lectivas se concede a quienes hayan asistido al menos al 80 % del total de las actividades programadas para la obtención de créditos.